



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0328
RADICADO N° 2019-00004-00

Transcurrido tiempo prudencial luego de haberse remitido información requerida por el Municipio de Itagüí, octubre 23 de 2020 (fl. 29), nuevamente se librará oficio dirigido a la Dirección Administrativa Autoridad Especial de Policía, Integridad Urbanística del Municipio de Itagüí, a fin de que indiquen lo acontecido hasta el momento con la comisión encomendada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 10 fijado en la página web de la rama judicial el 03 de marzo de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA